



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Junio de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56, señor Ezequiel Jonas BAUMAN, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de jefe de despacho (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 29 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 4060/2017, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56, señor Ezequiel Jonas BAUMAN.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8  
D

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION